

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1252
SALTA, 01 de octubre de 2012
Expediente N° 10.548/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra Extensión Rural de la Escuela de Agronomía de los siguientes alumnos: Juan Manuel Avellaneda y Olga Mercedes Bracamonte; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 el Ing. Alfredo Pais, docente de esta cátedra, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que en el mismo expresa que el desempeño de los mismos fue muy satisfactorio y les otorga una calificación conceptual de 10 (Diez).

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

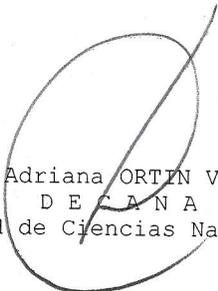
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra **EXTENSIÓN RURAL** de la Escuela de Agronomía, durante el período comprendido entre el **15 de febrero de 2010 y el 14 de febrero de 2012** (incluye la prórroga de fs. 30) por parte de los siguientes alumnos:

JUAN MANUEL AVELLANEDA	DNI N° 26.774.176	10 (Diez)
OLGA MERCEDES BRACAMONTE	DNI N° 27.982.116	10 (Diez)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Gral. Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Lic. Nélica Marcela ROMERO
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales